



EXPEDIENTE: JUN/013/2016.

ACTOR: PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Tribunal Electoral
de Quintana Roo

AUTORIDAD

RESPONSABLE: CONSEJO DISTRITAL 9 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO.

TERCERO

INTERESADO: PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

AUTO

En la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, a los veintisiete días del mes de julio de dos mil dieciséis, el suscrito Secretario General de Acuerdos, José Alberto Muñoz Escalante, conforme a lo que establecen los artículos 34, fracción XIV de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral de Quintana Roo y 12, fracciones IX y XII del Reglamento Interior de este propio Organismo, doy cuenta al Magistrado Víctor Venamir Vivas Vivas, Presidente de este órgano jurisdiccional, que el día de hoy, se recibió en la Oficialía de Partes de este Tribunal, el oficio número INE/JLE-QR/4014/2016, signado por el ciudadano Juan Álvaro Martínez Lozano, en su carácter de Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Quintana Roo, mediante el cual remite información relacionada con el requerimiento que le hiciera esta autoridad el día de ayer. Conste.- - - - -

VISTO.- Lo de cuenta, el suscrito Magistrado Presidente Víctor Venamir Vivas Vivas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 28 fracciones II, V y XXI de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral de Quintana Roo, y 10, fracciones III y IX del Reglamento Interior del Tribunal Electoral de Quintana Roo, - - - - -

ACUERDA - - - - -

ÚNICO. Téngase por presentado el escrito número INE/JLE-QR/4014/2016, signado por el ciudadano Juan Álvaro Martínez Lozano, en su carácter de Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Quintana Roo y sus respectivos anexos, instruyéndose al Secretario General de Acuerdos, lo remita a la ponencia a mi cargo para los efectos que resulten procedentes.- - - - -

NOTIFÍQUESE por estrados a las partes de conformidad a lo establecido en los artículos 54, 55, 58 y 60 de la Ley Estatal de Medios de Impugnación en Materia Electoral y por internet en la página que tiene este Tribunal, hágase del conocimiento público, en observancia a los artículos 1, 91 y 97 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo y **CÚMPLASE**. Así lo acordó y firma el Magistrado Presidente Víctor Venamir Vivas Vivas ante el Secretario General de Acuerdos José Alberto Muñoz Escalante, quien autoriza y da fe.- Conste.- -